

Bases Campaña Noteras Club Extra Lindas

QUIENES PARTICIPAN

Todas las clientas inscritas y que se inscriban en el sitio web www.clubextralindas.cl.

CÓMO PARTICIPAR

Ingresando al sitio web www.clubextralindas.cl. (Con nombre de usuario y contraseña), y realizar aportes asociados al contenido del sitio (recetas, tips de belleza, otros).

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Desde el 12.10.2011 hasta el 31.12.2011, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Mensualmente se premiará al artículo mejor evaluado y este recibirá como premio 4 entradas al cine para cine Hoyts, en caso que en la zona de residencia de la ganadora no exista un cine Hoyts se le entregará una Tarjeta Regalo La Polar de \$10.000.

En diciembre entre las ganadoras mensuales se sorteará un netbook HP mini 110 – 3521 y se publicara a la ganadora los primeros 15 días de enero.

SELECCIÓN DE GANADORES

Las ganadoras serán seleccionadas por un comité compuesto por personal de marketing de La Polar, el cual evaluará:

1. El aporte al contenido y el estímulo que provoque a las socias, el compartir opiniones del tema, y de ésta manera participar en el sitio web extra lindas.
2. Número de comentarios, creatividad y aporte a la interacción en el sitio.

PUBLICACION DE LOS GANADORES

El nombre de las ganadoras se publicará en el portal web www.clubextralindas.cl en conjunto con la publicación de su artículo, para ello se mostrará un listado donde se detallará el nickname o nombre y/o los primeros 6 dígitos del Rut de cada usuaria ganadora.

ENTREGA DEL PREMIO

1. Cada ganador será publicado en el sitio www.clubextralindas.cl, este deberá comunicarse con La Polar dentro de los 10 próximos días hábiles a la publicación de su condición de ganador en el sitio. Para tal efecto debe llamar en horario de oficina a los teléfonos (02) 383 3158, (02) 383 3570 o al mail barbara@lapolar.cl o Maria.aranguiz@cl.initiative.com. En ese contacto telefónico se acordará con el ganador la fecha y lugar de entrega de su premio. Si este no se pone en contacto vía telefónica o por mail el premio queda nulo.
2. Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases. Opcionalmente quedará como constancia

de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente recibe conforme el premio en el lugar que este definió.

El Netbook

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si alguna clienta ganadora presenta algún inconveniente que le impida recibir materialmente el premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice alguna clienta ganadora para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.
5. La clienta ganadora que no cumpla con alguno de los plazos establecidos en estas bases pierde todo derecho a su premio y a posteriores reclamos, esta situación originará la selección de una nueva ganadora.
6. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
7. Si una clienta es seleccionada como ganadora deja de participar en las siguientes semanas.
8. Las entradas para el cine tienen vigencia hasta abril de 2012.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en www.lapolar.cl. y en www.clubextralindas.cl.

ACTA DE ENTREGA

En _____ a _____ de _____ de _____ La Polar
certifica que el señor (a)
_____, cédula de
identidad N° _____ - _____; es el ganador(a) de la campaña.

NOTERA XL 2011

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

4 ENTRADAS AL CINE HOYTS

Entrega del premio queda registrada según se indica: Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
Boleta				
Guía de despacho				
No se requiere				